

San Vicente, 26 SEP 2023

RESOLUCIÓN (CS) N° 157 - 2023

VISTO el Expediente. N° 0504/2023; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional del Alto Uruguay eleva la propuesta de designación como Coordinadora de la carrera Licenciatura en Ciencias Ambientales a la ingeniera agrónoma Paula Johana SANCHEZ, DNI N° 33.687.975;

QUE, lo solicitado contribuye a los objetivos de la Universidad de continuar impartiendo educación superior al más alto nivel, ya que con la incorporación de la coordinadora se facilita la tarea de impartir los conocimientos necesarios a los estudiantes de la carrera en cuestión; toda vez que la misma se desenvuelve como nexo de comunicación entre los alumnos y el docente encargado de dictar las respectivas clases;

QUE, el Rector de esta casa de estudios eleva la propuesta de designación de la ingeniera agrónoma mencionada en el párrafo anterior como coordinadora de la carrera Licenciatura en Ciencias Ambientales, dependiente del Departamento de Ciencias Aplicadas;

QUE, en virtud a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, será facultad del Consejo Superior a propuesta del Rector designar a los Coordinadores de Carrera;

QUE, la presente propuesta fue puesta a consideración del Consejo Superior en su Sesión Ordinaria N° 07 la cual se llevó a cabo en fecha 26 de septiembre de 2023;

COPIA FIEL


Leandro Thiessen
AREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR, la designación de la ingeniera agrónoma Paula Johana SANCHEZ, D.N.I N° 33.687.975, como Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, dependiente del Departamento de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional del Alto Uruguay.

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR, a la Secretaría de Hacienda y Administración el alta presupuestaria correspondiente a la designación de referencia.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese a la interesada, pase a las Secretarías de esta Universidad y, por medio de estas, a cada una de las áreas correspondientes, y cumplido, archívese.


Nicolás ROBLEDO LOZA
Secretario Técnico
Institucional


Dr. FERNANDO J. SEMCZUK
RECTOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay

COPIA FIEL


Leandro Thiessen
ÁREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay